PROGRAMA DE TRABAJO DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, TERCER AÑO DE LA LXI LEGISLATURA SEPTIEMBRE 2011 - AGOSTO 2012

Con fundamento en el artículo 45, numeral 6, inciso a) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y el artículo 158 numeral 1, fracción III del Reglamento de la Cámara de Diputados, donde se mandata la elaboración y entrega de un programa anual de trabajo, esta Comisión presenta su Programa de Trabajo correspondiente al Tercer año de la LXI Legislatura.

Para los legisladores que integran esta LXI Legislatura y en especial para los diputados integrantes de la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, es evidente que el deterioro ambiental ha convencido progresivamente a los Estados, los diversos actores políticos y a la sociedad en general, de la imperiosa necesidad de incrementar su participación para la solución de los problemas ambientales, que amenazan las condiciones de vida de las generaciones presentes y futuras.

En ese sentido, en reconocimiento de que las políticas públicas a implementarse han de ser fortalecidas desde el Poder Legislativo y de la importancia de la preservación del medio ambiente y del manejo sustentable de los recursos naturales esta Comisión Legislativa establece las siguientes líneas de acción para el mejor desempeño de las actividades.

Primero. Mantener el compromiso de actuar con transparencia y cohesión al interior de la Comisión en la atención de los asuntos que le sean turnados, refrendando su compromiso con el medio ambiente para garantizar el derecho a un ambiente adecuado para el bienestar y desarrollo de los mexicanos.

Segundo. Elaborar dictámenes, informes y opiniones de los asuntos turnados a la Comisión con mayor eficiencia y eficacia a fin de promover las reformas legislativas requeridas, previo estudio y análisis exhaustivo.

Tercero. Realizar de manera periódica reuniones de trabajo entre los diputados integrantes de la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales y titulares de las diferentes dependencias de la administración pública federal, estatal y municipal, organizaciones de la sociedad civil y los ciudadanos en general, a efecto de promover la consolidación de acuerdos.

Cuarto. Contribuir con la creación de espacios de diálogo, de expresión, de difusión y de intercambio de conocimientos; por lo que se continuará con la organización de foros, seminarios, conferencias, mesas redondas, cursos, foros, talleres, paneles de discusión y otros, que permitan la difusión del conocimiento y se fomente la participación y concientización de los ciudadanos, en materia ambiental.

Quinto. Fomentar y apoyar la elaboración de trabajos editoriales, la divulgación de estudios, ideas, propuesta y trabajos relacionados con el ambiente, a fin de contribuir al crecimiento del acervo del conocimiento ambiental del país.

Sexto. Implementar un sistema electrónico para la recepción de Proyectos presentados por los Estados para su inclusión en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2011.

Séptimo. Entregar en tiempo y forma la Opinión de esta Comisión Legislativa en relación al Proyecto del Presupuesto de Egresos de la Federación 2012.

Octavo. Coordinar con la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y, las entidades federativas la firma de Convenio de Coordinación para dar seguimiento al eficiente y eficaz ejercicio de los recursos asignados a los proyectos del PEF 2012.

Noveno. Realizar la revisión y nombramiento de indicadores ambientales que puedan ser utilizados para la selección de proyectos para el Presupuesto de Egresos de la Federación 2012.

Décimo. Continuar con la atención y seguimiento de quejas y denuncias, a efecto de promover el acceso a la justicia ambiental.

Décimo Primero. Atendiendo a las disposiciones jurídicas aplicables esta Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales presentara sus informes semestrales de actividades.

Décimo Segundo. Mantener actualizado el micrositio a efecto de promover la transparencia y el acceso a la información pública.

Así lo acordó y votó en su 18ª Reunión Plenaria la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

Palacio Legislativo de San Lázaro, México, Distrito Federal, a 15 de septiembre de 2011.

DIPUTADOS	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
DIP. NINFA SALINAS SADA PRESIDENTA			
DIP. ANDRÉS AGUIRRE ROMERO SECRETARIO			
DIP. ERNESTO DE LUCAS HOPKINS SECRETARIO			
DIP. HÉCTOR FRANCO LÓPEZ SECRETARIO	H. Franco!		
DIP. FRANCISCO ALEJANDRO MORENO MERINO SECRETARIO			

DIPUTADOS	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
DIP. AUGUSTA VALENTINA DÍAZ DE RIVERA HERNÁNDEZ SECRETARIA			
DIP. AGUSTÍN TORRES IBARROLA SECRETARIO			
DIP. MA DINA HERRERA SOTO SECRETARIA			
DIP. MARÍA ARACELI VÁZQUEZ CAMACHO SECRETARIA			
DIP. ALEJANDRO CARABIAS ICAZA SECRETARIO			
DIP. JAIME ÁLVAREZ CISNEROS SECRETARIO			

DIPUTADOS	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
DIP. MARÍA ESTELA DE LA FUENTE DAGDUG INTEGRANTE			
DIP. JORGE VENUSTIANO GONZÁLEZ ILESCAS INTEGRANTE			
DIP. SUSANA HURTADO VALLEJO INTEGRANTE			
DIP. VÍCTOR MANUEL KIDNIE DE LA CRUZ INTEGRANTE			
DIP. JOSÉ IGNACIO PICHARDO LECHUGA INTEGRANTE			

DIPUTADOS	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
DIP. ADELA ROBLES MORALES INTEGRANTE			
DIP. JOSÉ ALFREDO TORRES HUITRÓN INTEGRANTE			
DIP. MARCELA VIEYRA ALAMILLA INTEGRANTE			
DIP. VICTOR MANUEL ANASTASIO GALICIA ÁVILA INTEGRANTE			
DIP. ALEJANDRO BAHENA FLORES INTEGRANTE			
DIP. ÓSCAR SAÚL CASTILLO ANDRADE INTEGRANTE			

DIPUTADOS	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
DIP. JUAN PABLO ESCOBAR MARTÍNEZ INTEGRANTE			
DIP. JESÚS GILES SÁNCHEZ INTEGRANTE			
DIP. JOSE MANUEL HINOJOSA PÉREZ INTEGRANTE			
DIP. CÉSAR DANIEL GONZÁLEZ MADRUGA INTEGRANTE			
DIP. FRANCISCO JAVIER ORDUÑO VALDEZ INTEGRANTE			
DIP. CESAR FRANCISCO BURELO BURELO INTEGRANTE			

DIPUTADOS	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
DIP. RAFAEL PACCHIANO ALAMÁN INTEGRANTE			